

N.º 360.

REPUBLICA PERUANA.

Son-100. p.

Lima y Junio 14. de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor del Individuo de Dragones, Marcos Benes procedentes de la gratificación concedida a los Soldados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 14 de Junio del pres.º año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú - Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

El Ministro de Hacienda
José de la Larrea
y Loredo

[Handwritten signature]



O.L. 146-2379

02.146-2419

Manuel Ullab

Corresponde al Sr. Mariano Infumena. Van. Pub. 1913 / 826

Ramon...

[Handwritten signature]



MH-02146

CAS. 53

Doc. 305

FOL. 1

N.º 300

REPUBLICA DE GUATEMALA

1882

1882

Comunicación. Sur en Documento.
Fecha 26. de. Mayo. 1882.

[Signature]



O. & H. P. - 537d



[Faint handwritten text and signatures at the bottom of the page]